



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY N.º 1487 112-13



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan:

- 1- Cuáles son las tareas que tiene a cargo la "Unidad Ministro" de la Jurisdicción.
- 2- Cuáles fueron las metas previstas para la Unidad cuando se elaboro el presupuesto de erogaciones, para el ejercicio 2011, del Ministerio. Y cuáles fueron finalmente las alcanzadas al cierre del ejercicio.
- 3- Cuáles fueron las bases utilizadas, en la Unidad Ministro, para la proyección de erogaciones del ejercicio 2011.
- 4- Diga si ocurrió, durante el período enero-diciembre 2011, algún suceso no previsto que haya generado gastos extraordinarios en la "Unidad Ministro". En caso afirmativo, explique lo acontecido.

WALTER MARTELLO  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados de la  
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto que se adjunta con el propósito de obtener información sobre las ejecuciones presupuestarias de cierre de ejercicio 2011, del Ministerio de Desarrollo Social.


Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires ha publicado las ejecuciones presupuestarias correspondientes al 31 de Diciembre de 2011.

Según se expone en lo publicado por Contaduría, al 31 de diciembre de 2011 la "Unidad Ministro" del Ministerio de Desarrollo Social devengó \$370.590.695,53, cuando en la Ley 14.199 se autorizó a la Unidad, como límite para gasta, \$11.804.833.

El monto total devengado por la "Unidad Ministro" representa para la jurisdicción un gasto diario devengado de \$1.015.316,97, que no contribuye en forma directa a la realización efectiva de ningún programa. Aquí es menester señalar que, la "Unidad Ministro" es una Actividad Central dentro de la Jurisdicción, donde el gasto devengado no forma parte de ningún programa. Siendo los programas los que contribuyen a la producción de bienes, y la prestación de servicios que atiendan necesidades de los ciudadanos de la provincia.

Mediante la presente solicitamos se fundamente el gasto devengado por la "Unidad Ministro" durante el período que comprende desde el 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011. Solicitamos se detalle los motivos que generaron en la "Unidad Ministro" un gasto no presupuestado de \$358.785.862,53, lo que generó un gasto por día de más de \$1 millón.

Por los motivos expuesto solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

  
WALTER MARTELLO  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados de la  
Prov. de Buenos Aires